

Periodista (Community Manager)
Profesional grado 13°
Departamento de Comunicaciones

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Periodista (Community Manager), Profesional grado 13°, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Departamento de Comunicaciones por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título Profesional otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado, o bien, Grado Académico otorgado por una Universidad reconocida por el Estado.

Requisitos del perfil del puesto:

Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, en la carrera de Periodista, Comunicador Audiovisual o similar.

Deseables cursos en:

- Periodismo Digital
- Uso de redes sociales en la Empresa

Deseable un año de experiencia en funciones similares.

Conocimientos específicos:

Programas de edición audiovisual (Adobe Premiere, Final Cut, Avid o similar)

Misión:

Elaborar y comunicar noticias de interés público y principalmente universitario, con el fin de contribuir a la imagen corporativa y proporcionar información relevante a los distintos medios de comunicación para su difusión.

Tareas principales del puesto:

- Realizar entrevistas, reportear acontecimientos y recabar antecedentes necesarios para brindar información veraz.
- Mantener contacto con personalidades internas y externas a la Institución, con el propósito de recopilar información de interés público y de la Comunidad Universitaria.
- Asistir a ceremonias y eventos que ameriten una publicación.
- Promover la difusión de las actividades de las distintas unidades de la Institución.
- Enviar información de actividades a medios de comunicación internos y externos.
- Redactar notas periodísticas del material recopilado, para su publicación en los medios de comunicación disponibles.
- Colaborar con las publicaciones solicitadas por la jefatura.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Objetivo Específico:

- Gestionar las cuentas oficiales de Redes Sociales de la Radio y Televisión, con el fin de posicionar a la institución en materia de su competencia.

Tareas específicas:

- Administrar, publicar contenido institucional y mantener actualizadas las cuentas de redes sociales de la Radio y Televisión (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, entre otras.)
- Postear publicaciones diarias de difusión en web, apariciones en medios y actividades realizándose en tiempo real.
- Atender las consultas de usuarios, estudiantes y postulantes de la Radio y Televisión.
- Moderar el contenido expuesto en las redes sociales de la Radio y Televisión.
- Realizar monitoreo diario de redes sociales y del quehacer nacional.

- Generar alertas ante eventos y situaciones de crisis al interior de la Radio y Televisión.
- Elaborar informes mensuales de publicaciones más vistas, reclamos de usuarios, alertas informativas y otros aspectos relevantes de su gestión.
- Realizar informes de monitoreo de redes según sea requerido.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Capacidad de Planificación y Organización, Nivel B
- Trabajo en Equipo, Nivel C
- Iniciativa, Nivel D

Antecedentes:

- Copia Simple Certificado de Título Profesional Universitario o grado Académico.
- CURRICULUM VITAE Actualizado

** La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.*

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro [MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM](#).

**Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente enlace.*

Plazo de postulación:

Desde el día viernes, 13 de marzo de 2020 al día viernes, 20 de marzo de 2020.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente enlace

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.